

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Valle cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	2557
Radicado:	760001311001220160042600
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	MARIA MONICA ZAPATA MINA
Demandado:	WILLIAM POVEDA VARGAS
Tema y subtemas:	REQUIERE Y ORDENA OFICIAR

Informa la parte actora, que desconoce actualmente los canales de notificación de la entidad SUPERMERCADO CASA GRANDE, así mismo desconoce si esa empresa es el actual pagador o empleador del señor WILLIAM POVEDA VARGAS, de quien tampoco sabe si se encuentra ejerciendo actividades laborales o no.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE REQUEIRE a SUPERMERCADO CASA GRANDE ubicado en la carrera 25G No. D70-05 B/Villa del Lago de Cali, Valle, para que informe los motivos por los cuales no se volvieron a realizar los descuentos ordenados mediante providencia del 24 de febrero de 2017 al señor WILLIAM POVEDA VARGAS, así como si actualmente se encuentra vinculado laboralmente con dicha empresa, en caso contrario, y de conocer el nuevo empleador, poner a disposición de esta Instancia dicha información.

Igualmente, SE REQUIERE a la parte actora para que despliegue todas las diligencias pertinentes al envío y entrega física del oficio que se librárá por esta secretaría a la empresa SUPERMERCADO CASA GRANDE, y allegue la constancia cotejada o con sello de recibido.

Por último, consultado en la base de datos ADRES el demandado, se tiene que actualmente es cotizante activo de la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., así:

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	16784039
NOMBRES	WILLIAM
APELLIDOS	POVEDA VARGAS
FECHA DE NACIMIENTO	22/02/78
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	12/03/2001	31/12/2999	COTIZANTE

RADICADO: 76001311001220160042600

En consecuencia, SE ORDENA oficiar a la citada EPS para que informe los datos del empleador del señor WILLIAM POVEDA VARGAS, con el fin de hacer efectiva la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(3)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d0a06e3a3d27b4202b1b482516d1b21ddea9c3c877e7d9bad267656511c10f7a

Documento generado en 04/11/2021 01:48:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>